

República de Colombia



AGENCIA DE DESARROLLO RURAL – ADR

RESOLUCIÓN NÚMERO 739

28 NOV. 2022

“Por medio de la cual se realiza un reconocimiento al desempeño individual del mejor servidor de carrera administrativa de cada uno de los niveles jerárquicos y el mejor servidor de carrera administrativa de la Agencia de Desarrollo Rural – ADR”

EL PRESIDENTE DE LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR

En ejercicio de sus facultades legales especialmente las conferidas por el artículo 11 numeral 23 del Decreto 2364 de 2015 y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley 909 de 2004, se dictaron las disposiciones que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones y el párrafo del artículo 36 de la citada Ley y en concordancia con lo establecido en el artículo 2.2.9.1 del Decreto 1083 de 2015, establecen que las entidades públicas deben implementar programas de bienestar e incentivos, con el propósito de elevar los niveles de eficiencia, satisfacción y desarrollo de sus funcionarios en el desempeño de su labor y de contribuir al cumplimiento efectivo de los resultados institucionales.

Que el Decreto Ley 1567 de 1998, por medio del cual se crea el sistema nacional de capacitación y el sistema de estímulos para los empleados del Estado, estableciendo que este sistema deben ser diseñados por cada entidad armonizando las políticas generales y las necesidades particulares e institucionales. Así como el deber de organizar anualmente para sus empleados programas de bienestar social e incentivos orientados a crear, mantener y optimizar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del servidor público, el mejoramiento de su calidad de vida y el de su familia.

Que el artículo 2.2.10.8 del Decreto 1083 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública, dispone a su tenor literal que *"Los planes de incentivos, enmarcados dentro de los planes de bienestar social, tienen por objeto otorgar reconocimientos por el buen desempeño, propiciando así una cultura de trabajo orientada a la calidad y productividad bajo un esquema de mayor compromiso con los objetivos de las entidades"*.

Que de conformidad con el artículo 2.2.10.9 y 2.2.10.10 del citado Decreto, señalan que la entidad adoptará anualmente un plan de incentivos pecuniarios y no pecuniarios, que serán otorgados de acuerdo a una postulación y a calificación definitiva resultante de la evaluación del desempeño laboral y al resultado de los

Continuación de la Resolución “Por medio de la cual se realiza un reconocimiento al desempeño individual del mejor servidor de carrera administrativa de cada uno de los niveles jerárquicos y el mejor servidor de carrera administrativa de la Agencia de Desarrollo Rural – ADR”

equipos de trabajo que impacten el mejoramiento del servicio, la eficiencia con que se haya realizado su labor y de su funcionamiento como equipo de trabajo.

Que uno de los componentes del Sistema de Estímulos que se adoptó, tiene como finalidad que los Servidores Públicos mantengan su compromiso y eleven al nivel sobresaliente su esfuerzo en las tareas que desempeñan, las cuales deben contribuir al desarrollo profesional y humano de los servidores de la Agencia de Desarrollo Rural.

Que mediante Resolución No. 313 de 2022 de la ADR, se establecieron los criterios de estímulos que tienen por objeto reconocer el buen desempeño, propiciando así una cultura de trabajo orientada a la calidad y productividad bajo un esquema de mayor compromiso con los objetivos de la entidad.

Que la Agencia de Desarrollo Rural a través del Comité de Bienestar e Incentivos eligió a los mejores funcionarios de Carrera Administrativa por los niveles Profesional y Técnico y el mejor servidor de carrera administrativa de la ADR, mediante recomendación emitida por acta del 23 de noviembre de 2022, el Comité en virtud del capítulo I de la Resolución 313 de 2022, analizó el cumplimiento de los criterios establecidos para otorgar este reconocimiento.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º. Reconocer el desempeño individual a los servidores de carrera administrativa de la ADR en los niveles jerárquicos, así;

NIVEL	SELECCIONADOS
Profesional – Sede Central	Ana Beatriz Fuquen Vargas
	Javier Enrique Cely Amézquita.
Técnico– Sede Central	Angélica del Pilar Gutiérrez Ortiz
	Farid Rodríguez Olaya
Profesional - UTT	Miguel Odín Palacios Tafur
Técnico - UTT	Luz Fanny Vargas Barbosa

Parágrafo. Los servidores descritos en este artículo serán acreedores de un reconocimiento en la ceremonia de cierre de gestión, una mención de honor y un permiso remunerado de hasta tres (3) días hábiles, previo acuerdo entre el servidor y su jefe inmediato, no acumulables con otros permisos, licencias y/o vacaciones.

Artículo 2º. Hacer un reconocimiento como la mejor servidora de carrera administrativa de la Agencia de Desarrollo Rural a la servidora **Luz Fanny Vargas Barbosa**, quien ocupa el empleo denominado Técnico Asistencial Código 1 Grado 12 de la UTT No. 1 con Sede en Santa Marta.

Continuación de la Resolución “Por medio de la cual se realiza un reconocimiento al desempeño individual del mejor servidor de carrera administrativa de cada uno de los niveles jerárquicos y el mejor servidor de carrera administrativa de la Agencia de Desarrollo Rural – ADR”

Parágrafo. La servidora descrita en este artículo será acreedora de un reconocimiento en la ceremonia de cierre de gestión, una mención de honor y un permiso remunerado de hasta tres (3) días hábiles, previo acuerdo entre el servidor y su jefe inmediato, no acumulables con otros permisos, licencias y/o vacaciones.

Artículo 3º. Comunicar el contenido de este acto administrativo a los servidores descritos en el artículo 1 y 2.

Artículo 4º. La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C.

28 NOV. 2022

DIEGO BAUTISTA RÍOS
Presidente

Aprobó: Elizabeth Gómez Sánchez – Secretaria General – ADR

Revisó: Katy Toledo Mena – Líder – Dirección de Talento Humano

Proyectó: Tatiana Méndez Gil – Contratista – Dirección de Talento Humano